



OFICIO N° 67236
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.27°/372

VALPARAÍSO, 08 de mayo de 2024

La Diputada señora MARÍA LUISA CORDERO VELÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la inscripción de vehículos motorizados, tipo motocicletas, registrados en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el período comprendido desde 2023 a marzo del 2024, detallando las cifras asociadas, porcentaje correspondiente a modalidad eléctrica o híbrida, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BE33392947456098



SOLICITUD DE OFICIO

DE: María Luisa Cordero Velásquez
Diputada de la República

PARA: Sr. Juan Carlos Muñoz Abogabir
Ministra de Transporte y Telecomunicaciones

Sr. Jorge Daza Lobos
Subsecretario de Transportes

Sr. Claudio Araya San Martín
Subsecretario de Telecomunicaciones

Sr. Rodrigo Valladares Marchant
Secretario Regional Ministerio de Transporte R.M.

MATERIA: Solicita información respecto a ventas de motocicletas y retiro de circulación de dichos medios de transporte.

María Luisa Cordero Velásquez, Diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficie al Ministro de Transporte Sr. Juan Carlos Muñoz, Sr. Jorge Daza Lobos, Subsecretario de Transportes, Sr. Claudio Araya San Martín, Subsecretaria de Telecomunicaciones y al Seremi Ministerio de Transporte R.M. Sr. Rodrigo Valladares Marchant, para que informen sobre lo que se indica a continuación:

Indudablemente, en la actualidad existe un alto flujo vehicular de motocicletas, ya sean de uso particular o comercial (delivery de alimentos u



otros productos) que en casos fundados y expuestos por medios de comunicación y redes sociales son móviles utilizados para la comisión de delitos tipificados como “robos por sorpresa” o “robos con intimidación”.

Según lo ilustrado por las estadísticas del Crecimiento del Mercado para el año 2024, se estima que en el año en curso existirá un crecimiento significativo en la venta de motocicletas de aproximadamente un 10% más que el año anterior.

Sin embargo, en el 1° trimestre de presente año se registraron 6.708 adquisiciones de motocicletas, significando un 30% menos que el 2023.

Conforme a lo ya mencionado, se solicita dar respuesta a lo siguiente:

- 1.- Informe cual es la cifra de inscripción de vehículos motorizados de tipo motocicletas, registrados en el Servicio de Registro Civil e Identificación durante el periodo 2023 a marzo del 2024 y adjunte antecedentes de cuantas de ellas con funcionalidad eléctrica o híbrida.
- 2.- Detalle nombres y cantidades de concesionarias y/o distribuidores autorizados para la venta de motocicletas.
-
- 3.- Otorgue información en cuanto a detallar la cantidad en cifras de motocicletas que producto de fiscalización por parte de funcionarios del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones hayan sido retiradas de circulación y enviadas a las custodias correspondientes.

MARIA LUISA CORDERO VELASQUEZ

Diputada de la República

Distrito N°10



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA LUISA CORDERO V.

